

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Sin dudas, la pandemia originada por el Covid-19 y las restricciones impuestas a la sociedad para mitigar su impacto a nivel sanitario, han provocado un efecto devastador en todos los niveles de la economía y, en particular, sobre la actividad profesional de nuestros afiliados reduciéndola de manera dramática a niveles inimaginables al iniciar este ejercicio 2020.

En ese marco, las principales acciones desarrolladas en este Ejercicio por el Directorio, fueron las siguientes:

*Institucional:*

A consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia, sólo pudo realizarse una reunión de directorio en forma presencial en la ciudad de Concordia y las diez reuniones restantes se efectuaron en forma virtual a través de la plataforma “Meet” de Google.

A tales efectos, se aprobó un protocolo específico para reuniones virtuales “a distancia” donde se establecieron las pautas destinadas a garantizar la asistencia de los participantes de cada reunión, la grabación del debate y el resguardo del registro de cada reunión en Secretaría.

Se habilitó la utilización de la firma digital para algunos de los integrantes del Directorio a fin de solucionar los problemas derivados del aislamiento dispuesto por la pandemia y que también permitió agilizar la emisión de resoluciones y comunicaciones.

*Relación con el Colegio de Abogados y Procuradores de Entre Ríos:*

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió al Colegio de Abogados (hoy Colegio de la Abogacía) un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados de Caja Forense y que en el presente Ejercicio 2020 ascendió a Pesos Un Millón Ciento Quince Mil Diez (\$1.115.010).

Con el objeto de contribuir con las medidas de prevención en el marco de la emergencia sanitaria y garantizar la continuidad de las prestaciones administrativas a los profesionales de la abogacía entrerriana, ambas instituciones elaboraron un protocolo sanitario para la atención de los profesionales de la abogacía entrerriana.

Se firmó el convenio interinstitucional para la constitución del consorcio “Casa del Foro” entre el Colegio de Abogados de Entre Ríos, la Sección Paraná del Colegio de Abogados y Caja Forense, para atender las cuestiones relacionadas con el protocolo sanitario y condiciones de acceso, como asimismo cuestiones referidas a mantenimiento y servicios comunes del inmueble.

*Relación con las Secciones del Colegio de Abogados:*

Durante el presente ejercicio se transfirió a las secciones del CAER la suma total de Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trece (\$2.287.013) con el fin de contribuir a los gastos de mantenimiento de cada sede y de servicios, se les mantuvo el subsidio del cincuenta por ciento (50%) del costo del servicio de Internet, se prestó ayuda a varias secciones respecto a cuestiones

administrativas, fiscales, liquidación de haberes y obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico, etc.

Se otorgaron préstamos a la Sección Gualeguay para refacción de la Sede por Ochocientos treinta y tres con 33/100 (833.33) JUS ; a la Sección Federal destinado a la reforma y reconstrucción de los baños de su sede por un monto equivalente a Un Mil (1000) JUS.

Se concretó la venta a la Sección Chajarí – Federación del terreno de propiedad de Caja Forense ubicado en Urquiza N° 1740 de la ciudad de Chajarí, con destino construcción de la sede de dicha Sección. La venta se realizó por un valor total de pesos Seis Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Sesenta con 80/100 (\$6.736.360,80) equivalentes a Ocho Mil Seiscientos Treinta y Seis con 36/100 JUS PREVISIONALES que será abonada de la siguiente manera: a.-) Mediante el pago de pesos Un Millón Setecientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$1.779.375,00), equivalentes a Dos Mil Doscientos Ochenta y Un con 25/100 JUS PREVISIONALES; b.-) El saldo de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos (\$4.956.985,80), equivalentes a Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 11/100 JUS PREVISIONALES (6.355,11), la Sección se compromete a cancelarlo en 180 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Treinta y Cinco con Treinta (35,30) JUS PREVISIONALES cada una, equivalentes a la fecha de la venta a Pesos Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Ocho con 81/100 (\$27.538,81) cada una, de conformidad a lo estipulado en el Contrato de Mutuo con el aval del Colegio de Abogados de Entre Ríos, y que fuera suscripto entre ambas partes en fecha 01/09/2020

#### Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2020 se otorgaron 39 Jubilaciones Ordinarias, 1 jubilación por Invalidez, 1 Reconocimiento de Servicios y 12 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 433, la cantidad de pensionados a 192, existen 8 subsidios por hijo discapacitado y 10 jubilaciones por incapacidad; lo que hace un total de 643 beneficios

Durante el Ejercicio 2020 se abonaron beneficios por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setenta y Ocho (\$:179.648.078).

Se fijaron los aumentos del haber mínimo para el primer y segundo semestre de 2020 manteniendo la relación con el valor fijado para el JUS en cada período, arrojando como resultado que el haber mínimo solidario se elevará durante el ejercicio a \$ 23.500.

Se contrató la realización del informe actuarial del ejercicio 2019, para determinar la asignación de rentabilidad a los fondos de capitalización y se la estableció provisoriamente conforme a la evolución del JUS y la del haber mínimo solidario durante ese año y se fijará el porcentaje de rentabilidad definitivo cuando se apruebe el citado informe actuarial.

Ante las restricciones a la circulación de personas dispuesta por la pandemia, hemos facilitado a nuestros beneficiarios el cumplimiento del trámite de constatación de la supervivencia, mediante diversos medios y/o herramientas electrónicas (video llamada, envío de documentación en pdf, etc).

#### Área Recaudaciones:

Como se pudo prever apenas dictadas las restricciones a la actividad de nuestros afiliados por motivo de la pandemia, se produjo una caída en la recaudación tal como puede observarse en el Balance del ejercicio.

Ante la magnitud de la crisis que afectó la actividad de nuestros afiliados durante todo el ejercicio, el Directorio adoptó diversas medidas con el fin de facilitar a nuestros afiliados mantenerse al día con sus aportes. Entre ellas merecen citarse:

El diferimiento de la fecha de emplazamiento previsto en el art. 59 de la Ley 9005 respecto al 2do. Semestre de 2019 y 1er. Semestre de 2020; la creación de distintas líneas de convenios sin intereses o con intereses reducidos y mayor cantidad de cuotas, la extensión de la etapa de gestión extrajudicial para deudas por aportes mínimos en etapa de ejecución, etc.

Asimismo, se dispuso ampliar el plazo previsto en el art. 1° de la Resolución N° 2760, para que los excedentes de aportes mínimos que el afiliado registrase en el segundo semestre de 2020, pudieran ser utilizados para cancelar total o parcialmente aportes mínimos y sus accesorios adeudados en los tres períodos semestrales inmediatos anteriores a dicho semestre y que los excedentes de aportes mínimos que el afiliado registre en el primer semestre del año 2021, puedan ser utilizados para cancelar total o parcialmente aportes mínimos y sus accesorios adeudados en los cuatro períodos semestrales inmediatos anteriores a ese semestre.

Se contrató en el mes de diciembre y por el plazo de seis meses a la Dra. Valeria Gareis para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. Nadia Pereyra.

#### Créditos para los afiliados

Con el objetivo de brindar una ayuda a los afiliados afectados por las consecuencias de la pandemia, se establecieron líneas de crédito sin intereses, con plazo de gracia y con amplio plazo de devolución y se fijó una moratoria para el pago de créditos y convenios.

Se dispuso una línea de préstamo para afiliados con hasta siete (7) años de antigüedad en la matrícula y no mayor a treinta y cinco (35) años de edad, a sola firma, hasta un monto equivalente a 14 (catorce) jus previsionales y financiado en hasta 10 (diez) cuotas sin intereses, mensuales, iguales y consecutivas.

Se habilitó una línea para convenios de pago de aportes mínimos del 1er y 2do Semestre de 2019, en un máximo de 10 (diez) cuotas y sin intereses por financiación.

Se estableció una línea de crédito para los colegas inscriptos en la Diplomatura en Procesos por Audiencia que cubría el monto total de la inscripción a pagar en doce (12) cuotas sin interés.

| <b>LINEA</b>                              | <b>Cantidad de créditos otorgados</b> | <b>Monto otorgado por línea</b> |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|
| Res. 3016 - Cred. p/Jóvenes sin intereses | 24                                    | \$246.744,00                    |
| Res. 3021 -Cred. Pers. sin garantes       | 2                                     | \$30.800,00                     |

En el presente ejercicio se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 73 convenios de descuento vigentes.

**Inversiones:**

Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones financieras de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

| Compañías            | Total \$             |
|----------------------|----------------------|
| Balanz               | 147.773.908          |
| Bco Hipotecario      | 6.156.550            |
| Facimex-Argenfunds   | 62.591.480           |
| Macro Securities     | 58.898.794           |
| Pershing             | 604.338.972          |
| Puente Hnos          | 420.517.440          |
| Puente Uruguay       | 103.864.548          |
| SBS Trading          | 99.363.394           |
| TPCG                 | 256.772.173          |
| <b>Total general</b> | <b>1.760.259.260</b> |

| Fondos Comunes de Inversión | Total \$          |
|-----------------------------|-------------------|
| FCI TT Ahorro B H           | 5.111.882         |
| FCI Pionero \$              | 25.852.901        |
| FCI Facimex-Rta Flex        | 3.336             |
| FCI Ahorro Pesos            | 69.226            |
| FCI Renta Capital           | 1.286.878         |
| <b>Total</b>                | <b>32.324.223</b> |

En el presente ejercicio, el total de los resultados financieros netos fue de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Veinte (\$349.779.820) y de ese total, la suma de Pesos Trescientos Doce Millones Ciento Quince Mil Ochocientos Ochenta (\$ 312.115.880) (89,23%) correspondió a lo obtenido por “Rentas en Carteras de Inversión” que integran Puente Hnos, SBS, TPCG, Pershing, Macro, BERSA e Hipotecario, Facimex-Argenfunds y Balanz Capital.

A partir del Ejercicio 2018 y por decisión del Directorio, se estableció como estrategia de inversión incrementar la dolarización de la cartera de nuestra Caja Forense, privilegiando la inversión bajo ley extranjera y aumentado la custodia de las inversiones en el exterior.

En el presente Ejercicio el Estado Nacional produjo el default de los bonos emitidos en moneda extranjera y posteriormente reestructuró los mismos extendiendo los plazos de pago y modificando la tasa de interés, pero manteniendo el monto del capital adeudado. También se produjo una

reestructuración de los bonos y letras del tesoro en pesos que fueron canjeados por títulos con CER.

En cada oportunidad, el Directorio de Caja Forense debatió la propuesta de reestructuración emitida por el Gobierno Nacional e instruyó a nuestros agentes financieros a aceptar la misma.

Como es público y notorio, a pesar que en un primer momento los nuevos bonos emitidos tuvieron una etapa de estabilidad, se produjo una gran caída del precio de dichos títulos que se mantuvo hasta el final del presente ejercicio.

Merece destacarse la labor del Cr. Alfredo Muzachiodi, en orden a la esforzada labor que cumple para nuestra Caja en el asesoramiento, la coordinación y la eficiente ejecución de las inversiones financieras de nuestra institución.

Con el objetivo de jerarquizar el área y coordinar la información de las inversiones, se contrató al Cr. Fernando Damonte para cumplir tareas en el área de inversiones en reemplazo de la Cra. Valeria Macaya,

En términos generales, se ha logrado un resultado positivo de las inversiones financieras medidas en pesos superando la inflación del ejercicio, a pesar que la valuación de los activos financieros se expone mediante nuestro habitual criterio de prudencia, a su valor de cotización de mercado y en base al dólar “oficial”.

#### *Inmuebles:*

Las restricciones a la actividad impuestas por la pandemia y las disposiciones sancionadas respecto del alquiler de inmuebles, han tenido un fuerte impacto sobre los rendimientos obtenidos de los inmuebles que Caja Forense alquila a terceros e hizo necesario reformular los términos de cada contrato, las cláusulas de ajuste, rescindir contratos y otorgar prórrogas y moratorias para el pago de los alquileres.

Al cierre del ejercicio mantenemos alquilado el inmueble de 25 de Mayo como playa de estacionamiento y lavadero de automóviles, se encuentra desocupado uno de los locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso ubicados en dicho inmueble. Se mantiene alquilado el Inmueble de calle 9 de julio.

Se renovaron los contratos de Panamá N° 588, de las oficinas de 25 de mayo N° 113 y del edificio Solar de la Plaza en la esquina de San Martín y La Paz, todos de la ciudad de Paraná. En cuanto al Inmueble de Ramírez y Barbagelata se resolvió realizar reparaciones en las U.F. que había finalizado la relación contractual.

En el mes de diciembre se celebró contrato de locación del inmueble de la ciudad de La Paz con el COPNAF para el funcionamiento de la delegación de ese Organismo.

En el edificio de Colón, se encuentran alquilados un local de planta baja y tres departamentos y se contrató un nuevo administrador por el término de un año.

Como se informa por separado se vendió a la Sección Chajarí – Federación el inmueble ubicado en Urquiza 1740 de Chajarí que la Sección destinará a la construcción de su sede.

Se adquirió un inmueble ubicado en Córdoba 209 de Paraná que consta de una superficie de 216.32 m<sup>2</sup>, en pleno centro cívico, en la misma cuadra que tribunales y a pocos metros de la Casa del Foro.

Como ya destacamos en el ejercicio anterior, continuó en el presente ejercicio la caída de rentabilidad en materia de alquileres y las dificultades para vender los departamentos construidos en Colón, ha llevado al Directorio a reconsiderar las ventajas de este tipo de inversión.

#### Relación con la Coordinadora Nacional y Provincial de Cajas Profesionales:

Como es usual desde hace varios años, nuestra Caja mantiene estrecho contacto con la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina.

Durante el presente Ejercicio, el Dr. José Carlos FERREIRA continuó desempeñándose como encargado responsable de la Comisión Jurídica de Coordinadora y hemos participado de los Plenarios organizados en forma virtual por dicha institución.

También hemos mantenido reuniones con directivos de las cinco cajas profesionales de nuestra provincia dedicadas a la previsión y seguridad social para intercambiar experiencias e inquietudes referidas a temas previsionales y de inversiones que lleva adelante cada Caja.

Sobre el fin del ejercicio, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuso la creación del Registro de Entidades Previsionales que funcionará dentro de la órbita de la Secretaría de Seguridad Social. Dada la importancia de la decisión que supone la inscripción de nuestra Caja en dicho registro se realizaron reuniones con otras cajas profesionales de nuestra provincia y será motivo de debate en las próximas reuniones de Directorio.

#### Recursos Humanos:

Se mantuvo la misma cantidad de empleados en relación de dependencia siguiendo las pautas establecidas desde largo tiempo atrás lo que implica una mejor relación con la cantidad de afiliados, lo que indica una mayor eficiencia sin que ello afecte la atención del afiliado y del beneficiario.

Con motivo de las medidas de aislamiento/distanciamiento dispuestas por el gobierno nacional y provincial, nos vimos obligados a establecer protocolos sanitarios y modificar el régimen de asistencia a las oficinas de Caja Forense y reemplazando – en los casos que resultó posible – el trabajo presencial por tareas a distancia.

A pesar que encontrarnos ante una situación inédita y de proporciones nunca imaginadas, es destacable el comportamiento ejemplar y el compromiso con nuestra institución demostrado por todos los empleados, sin distinción de jerarquías y funciones.

Sólo así fue posible mantener la actividad de nuestra Caja sin atrasos en la tarea diaria ni en el otorgamiento de beneficios y adecuarnos a la cambiante realidad, a las numerosas disposiciones gubernamentales y a las que debimos adoptar para el funcionamiento de la institución.

Vaya para ellos mi gratitud y reconocimiento.

#### Comisión de Consejeros:

Se llevó a cabo la primera reunión virtual de Consejeros en la cual se aprobó el protocolo de reuniones a distancia, se designaron sus autoridades y aprobó el Balance y la Memoria correspondiente al año 2019.

#### Comisión de Jóvenes:

Con motivo de las restricciones impuestas por la pandemia, se realizaron contactos en forma virtual con los integrantes de la lista “Azul y Blanca” que resultó electa para conducir la Comisión de Jóvenes.

Desde el directorio se propiciaron reuniones virtuales a fin de que los colegas eligiesen las autoridades de la Comisión autorizando a tal efecto al Dr. Claudio Gallizzi sin que resultase posible obtener dicho resultado.

Confiamos que en un breve plazo se podrá organizar la conformación de la Comisión ya sea con los colegas electos y/o mediante la convocatoria a otros afiliados para que la integren.

A tal fin se propuso la realización de una reunión virtual para el mes de febrero de 2021 esperando que pueda obtenerse el quórum requerido por parte de los integrantes de la lista electa.

#### Informe Actuarial:

Se encargó al estudio Terbeck y Asociados la confección del Informe Actuarial del sistema de capitalización por el Ejercicio 2019 para realizar el ajuste de las cuentas individuales del Fondo Previsional de Capitalización que, provisoriamente, se realizaron en función de la evolución del jus.

#### Otros temas de interés:

##### Sistema Asistencial:

Al cierre del ejercicio el sistema cuenta con 189 adherentes, se otorgaron subsidios por maternidad, por nacimiento y por internación por un total de pesos Veinticuatro Mil Ciento Ochenta (\$:24.180). El sistema tuvo ingresos por un total de pesos Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve c/ 39 ctvs. (\$:829.869,39) y egresos por un total de pesos Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Veintitrés c/ 84 ctvs. (\$:641.823,84)

Se mantuvo vigente el “Plan IGM” con una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor” para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Trasplantes, Prótesis, subsidio por maternidad, seguro de sepelio y beneficios adicionales.

##### Sistema informático:

Se continuó con el asesoramiento de la empresa ARGENISS para la implementación de protocolos de seguridad informática y las tareas de securitización del Software y del Hardware, con la migración de todos los documentos a la plataforma G-Swites y los sistemas a sistemas web, con la hardenización del sistema informático en general, la segmentación de la red, etc, siguiendo los protocolos elaborados y supervisados por dicha empresa. En diciembre se dió por finalizado el asesoramiento por parte de Argeniss, quedando pendientes de aplicar algunas de las políticas de seguridad fijadas por ellos en su último informe de fecha 24/11/2020.

Se continuó con el asesoramiento del Cr. Martín Roberts respecto al relevamiento de los procesos requeridos para el desarrollo del sistema informático de la Caja. En función de la tarea realizada por el Cr. Roberts, el directorio resolvió rescindir el contrato con el actual proveedor del sistema de gestión y avanzar en la búsqueda de otra empresa que nos provea de un sistema confiable que nos permita finalizar los desarrollos pendientes previos al hackeo del año 2019 y adecuado a nuestras necesidades.

Luego de una extensa búsqueda entre distintos proveedores de software, el Directorio resolvió contratar a la empresa DIGIO SRL para la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión en reemplazo del que venía desarrollando el Ing. Gallino y sus asociados.

En forma previa a la decisión, se realizaron consultas a otros usuarios de la empresa DIGIO SRL, como son la Caja Forense de Chaco y la Caja de Abogados y Procuradores de Jujuy y que presentan requerimientos similares a nuestra Caja. En ambos casos, quienes tienen a cargo la gestión del sistema, expresaron su satisfacción con las funcionalidades del sistema y con el nivel de servicio y asesoramiento del proveedor del sistema.

El sistema de gestión contratado a la empresa DIGIO SRL está desarrollado con tecnología web y compuesto entre otros, por los Subsistemas de Gestión de Profesionales, Beneficios Previsionales, Contable y Financiero e Inversiones, que responden a las necesidades de operatividad y sistematización de Caja Forense, requiriendo algunas adaptaciones en lo que respecta a la migración de datos y a la consistencia de los mismos en las primeras etapas de uso del sistema y que fueron acordadas con el proveedor.

En función de las sucesivas demoras e incumplimientos imputables a la empresa "Brisa de Argentina S.A.", contratada para que nos proveyese un Sistema de Contabilidad y Tesorería, rescindimos el contrato con el Sr. Brizuela, quien procedió a devolver el monto que le abonó la Caja en su oportunidad de conformidad a lo allí establecido.

#### Contabilidad y Balance:

En el mes de octubre de 2020 se presentó ante el Consejo el Balance correspondiente al Ejercicio 2019 ajustado por inflación y que fue aprobado por la mayoría de los Consejeros.

La Cra. Yusnovsky continuó desempeñándose como Auditora Externa durante el presente ejercicio.

#### Elecciones de Directorio y Comisión Revisora:

El cronograma para la elección del Directorio y la Comisión Revisora preveía la realización del acto eleccionario en mayo de 2020 pero debió ser suspendido en función de las restricciones a la circulación originadas en la pandemia de Covid-19.

En agosto de 2020, en función de la situación de emergencia sanitaria establecida por los Decretos 260/2020 del PEN, N° 297/2020 y sus prórrogas, se sancionó la Ley provincial N° 10.813, por la cual se prorrogaron los mandatos de las autoridades de todas las Entidades Profesionales y Cajas de Previsión para Profesionales de nuestra provincia.

En función de lo establecido en el art. 7° de la ley citada, el Directorio estableció la prórroga de mandatos de las autoridades del Directorio, de la

Comisión Revisora de cuentas y de las autoridades de las Secciones de Caja Forense hasta el 26/03/2021, mediante la Resolución N° 3066 del 14/09/2020.

Relación con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos:

Se mantuvieron durante el Ejercicio los contratos de locación suscriptos con el STJER respecto a los inmuebles donde funcionan diversos organismos del Poder Judicial en Villaguay, Diamante y las oficinas del edificio de San Martín y La Paz en Paraná de conformidad al convenio firmado oportunamente y por el cual Caja Forense construyó sobre inmuebles propios dichos juzgados conforme a las necesidades edilicias requeridas por el STJER mediante el pago del 0,8 % mensual del costo de obra en concepto de alquiler.

Palabras Finales:

Durante el presente ejercicio se han hecho patente los daños provocados a la economía del país y a la actividad profesional de nuestros afiliados, por el aislamiento al que ha debido recurrir el Gobierno para atenuar los efectos de la pandemia declarada por el Covid-19, a lo que se sumó la suspensión de las actividades judiciales dispuesta por el Superior Tribunal de Justicia.

Por tal motivo, debimos adecuarnos a la emergencia postergando el cobro de aportes, suspendiendo temporariamente las intimaciones y ejecuciones, otorgando préstamos de emergencia y estableciendo líneas de convenios de pago en condiciones flexibles.

Como resultado de todo ello, se produjo una caída en la recaudación, tal como se refleja en los resultados del presente balance.

Pero una vez más, nuestra Institución ha dado muestras de su capacidad de respuesta frente a las adversidades y mediante el esfuerzo y compromiso de sus empleados y directivos fuimos atendiendo en forma progresiva las dificultades económicas de sus afiliados y beneficiarios, mantuvimos el nivel de actividad mediante el estricto cumplimiento de protocolos sanitarios, evitamos los trámites presenciales mediante recursos de informática, redujimos los gastos operativos y optimizamos los recursos financieros para mantener a lo largo del año el pago puntual de prestaciones y beneficios previsionales.

Todo ello no habría sido posible sin la invalorable colaboración y disposición de todos los empleados de la Institución, los integrantes del Directorio, de la Mesa Ejecutiva y del Consejo y sin la comprensión y apoyo de nuestros beneficiarios y afiliados que siempre han constituido el principal objetivo de nuestra tarea.

A todos ellos, mi eterno agradecimiento.

La presente Memoria 2020, el Balance General y el Dictamen del Auditor Externo, serán incorporados a la página web de Caja Forense para su difusión y consulta.

Paraná, abril de 2021.



Dr. Mario Bazzuri  
PRESIDENTE

Caja Forense de Entre Ríos